| DEPARTAMENTO DEL CAUCA | MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA<br>Nit 8915005838-9<br>DESPACHO ALCALDE | Código T R.D 101-71.58<br>Código: SGC-14<br>Versión: 1 |
|---|---|---|
| | DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN | 1 de 1<br>Decreto de adopción 029/2007 |
| MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA | | SLS - 249 |

Puerto Tejada, Cauca. 06 NOV 2026

ROGER CARLOS MERCADO COSME
Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Alcaldía de Puerto Tejada

REF: DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DE SUPERVISIÓN
CONTRATISTA: LUIS ERNESTO MOLINA

CONTRATO No 191

Mediante el presente escrito me permito comunicarle, que ha sido designado como SUPERVISOR del Contrato cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA GESTION DE PROCESOS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA CAUCA PARA LA VIGENCIA 2026"

De igual manera le hago conocer la responsabilidad frente a la ejecución, elaboración de actas inicio, suspensión, reinicio, finalización, OtroSi, acuerdos modificatorios, adiciones, oficios, verificación de pólizas, constancias, realización y entrega de informes para el cargue en las distintas plataformas estatales y demás actos que son propios de su rol y que surjan con ocasión de la ejecución del mismo En los términos de la Ley 80 de 1.993 y el Estatuto Anticorrupción, las Entidades Estatales, los Servidores Públicos, Contratistas e Interventores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

La aceptación de la supervision del contrato, lo compromete con todas las diligencias y etapas de ejecución del mismo.

Sin otro en particular, se firma el presente documento 06 NOV 2026

| DESIGNA | ACEPTA |
|---|---|
| Luz Adiela Salazar G. | |
| LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ<br>Alcaldesa Municipal | ROGER CARLOS MERCADO COSME<br>Jefe Oficina Asesora Jurídica |